

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 9** *ORDEN 1322/2024, de 12 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 698/2024, de 24 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2024), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden de la Consejería de Sanidad 698/2024, de 24 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2024), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 24779, 41306 y 59791 a las funcionarias que figuran en el Anexo. El puesto de trabajo 52002 se declara desierto.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 12 de agosto de 2024.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante (Orden 440/2022, de 28 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE PRESTACIONES Puesto de Trabajo: 59791 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.651,88	Cód. identificación: ***4058** Apellidos y Nombre: LOSADA NOVOA,MARIA MONTSERRAT	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE PRESTACIONES UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO DE PRESTACIONES I Puesto de Trabajo: 60578 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.485,16
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE PRESTACIONES NEGOCIADO DE PRESTACIONES Puesto de Trabajo: 24779 Denominación : NEG. PRESTACIONES Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.624,40	Cód. identificación: ***0839** Apellidos y Nombre: PEÑALVER GOMEZ,IRENE	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE PRESTACIONES UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO DE PRESTACIONES I Puesto de Trabajo: 58629 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.485,16
CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA DIVISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 41306 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.624,40	Cód. identificación: ***1113** Apellidos y Nombre: CALZADA MORENO,CAROLINA	CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA DIVISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 800419 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.485,16
CONSEJERÍA SANIDAD SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN NORMATIVA SERVICIO COORDINACIÓN NORMATIVA SECCIÓN DESARROLLO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA SUBSECCIÓN COORDINACIÓN NORMATIVA Puesto de Trabajo: 52002 Denominación : SUBSEC. COORDINACIÓN NORMATIVA Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.331,36	DESIERTO	

(03/13.226/24)

